

0-4272

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 RCO / MCOA / MVB / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 4087.-

CAUQUENES, 06 SEP. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3708 de fecha 16 de agosto de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-190-L124 para **“ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- 2.- Memo N° 164 ADMINISTRACION MUNICIPAL de fecha 07 de agosto de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de agosto de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de **“ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-190-L124**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el oferente **ANCAR BORDADOS SPA**, se declara inadmisibile, toda vez que no da respuesta a la consulta de aclaración de ofertas al no adjuntar la patente comercial, el certificado de vigencia de la sociedad y la Declaración Jurada firmada ante notario, según lo requerido en las letras b, c y d, del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
  - b.2) La oferta presentada por el oferente **COMERCIAL JG**, se declara inadmisibile, toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
  - b.3) La oferta presentada por el oferente **MENSAGE**, se declara inadmisibile, toda vez que no adjunta el anexo N° 4, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.
  - b.4) La oferta presentada por el oferente **REPLICAS LTDA.**, se declara inadmisibile, toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
  - b.5) La oferta presentada por el oferente **TEXAM SPA**, se declara inadmisibile, toda vez que no da respuesta a la consulta de aclaración de ofertas al no adjuntar la Declaración Jurada firmada ante notario, según lo requerido en la letra d, del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
  - b.6) La oferta presentada por el proponente **INNOVA PRODUCCIONES**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl), adjuntando la Declaración Jurada firmada ante notario y por indicar los colores del vestuario. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

15/9/24

b.7) La oferta presentada por el proponente **J. B INTERNATIONAL IMPORT SPA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl), adjuntando la patente comercial la Declaración Jurada con firma electrónica avanzada, corregir inconsistencia entre el valor del comprobante de oferta con el valor del anexo económico. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

b.8) La oferta presentada por el proponente **RM STORE SPA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl), adjuntando la patente comercial. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

b.9) La oferta presentada por el proponente **TRECK S.A.**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl), adjuntando la patente comercial al día. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

#### DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **ANCAR BORDADOS SPA, COMERCIAL JG, MENSAGE, REPLICAS LTDA., TEXAM SPA**, para la licitación Pública ID: **434-190-L124 “ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), b.2), b.3), b.4) y b.5), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **INNOVA PRODUCCIONES, J.B. INTERNATIONAL IMPORT SPA, RM STORE SPA, TRECK S.A.**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-190-L124 “ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.6), b.7), b.8) y b.9), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-190-L124 “ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2024 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**; al oferente **RM STORE SPA, RUT: 77.591.591-9**; por un monto total de **\$ 3.027.741**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 05 días indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-999-010 (1-1) “Programa Apoyo Servicios Menores”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

#### Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante